**ANEXO I**

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA AL**

**“TALLER E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO** **PARA MUJERES Y FEMINIDADES DE TODAS LAS EDADES”**

**MARCO GENERAL Y PROPOSITO**

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Gestión Cultural, abre la inscripción a la participación del “Taller e Intervención del Espacio Público” dictado por la Colectiva Artivista Mujeres de Artes Tomar.

Colectiva Artivista Mujeres de Artes Tomar trabaja desde el arte para el empoderamiento y transformación de mujeres y feminidades, por una sociedad en equidad y libre de toda violencia.

La **Acción Artivista FloreSerNOS**, se construye desde el taller previo. Esta experiencia fue realizada recientemente en Buenos Aires, en el contexto de las convocatorias Ni Una Menos – Vivas Nos Queremos!, para la visibilización y reclamo ante la multiplicación de los casos de femicidios en el país.

**LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN**

Se realizará el 31 de marzo de 2017 en el horario de 11 a 18 hs en la Sala Armando Discépolo (calle 12 entre 62 y 63 de la Ciudad de La Plata) y el 1 de abril de 2017 de 15 a 18 hs. en el espacio público a intervenir.

**INSCRIPCIÓN**

Se realizará vía mail a extensionculturaldelacomedia@gmail.com hasta el 28 de marzo de 2017 inclusive. Para participar deberán completar la planilla de inscripción y remitirla a la dirección de mail citada.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

La intervención será una convocatoria abierta dirigida a mujeres de 18 a 99 años. No será requisito tener experiencia previa, con sólo el deseo de ser parte. Se aceptarán hasta un máximo 150 inscriptas.

**METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN**

Habrá una jornada de preparación que constará de un encuentro-taller de seis (6) horas en dos (2) módulos con todas las participantes, puesta en común y ensayo general.

La Acción Artivista tendrá lugar en el espacio público determinado (calle, plaza, otros) y constará de varias acciones: Marcha – Coros – Movimientos Escénicos en Círculos.

**DINÁMICA DEL TALLER**

- Círculo de Presentación-Conexión-Vibración.

- Exploración desde el Cuerpo-Voz singular y plural.

- Pequeños grupos: Lectura de texto disparador. Aproximación a elementos.

- Cocreación de una secuencia de Movimiento.

-Integración grupal: Entramado de las distintas experiencias (palabra-cuerpo) con el elemento, para la generación de las imágenes a desplegarse en la Acción Artivista.

**CONSULTAS**

Te (0221) 429-1791/ e-mail: extensionculturaldelacomedia@gmail.com

Horario de atención de 9 a 17.

**DERECHOS DE IMAGEN**

Las participantes prestan su expresa conformidad y consentimiento y autorizan al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y/o Ministerio de Gestión Cultural a usar y/o reproducir, incluyendo pero sin limitarse a su difusión, promoción, publicación, impresión, exhibición, edición, y comunicación al público, el Taller, sus imágenes, nombre y voz de los participantes, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico y/o libros, avisos publicitarios y comerciales en general, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, puntos de venta, carteles gigantes, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero, todo ello a sólo criterio del Ministerio de Gestión Cultural, que su uso genere ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización. Los participantes aceptan y expresan su conformidad y consentimiento con que el Ministerio de Gestión Cultural decida a su exclusivo criterio si identificará, o no, a los participantes cuando ejerza el uso y/o reproducción durante la vigencia del Taller y hasta los dos (2) años posteriores al mismo.

El hecho de inscribirse como participante del Taller implica el consentimiento, conformidad y autorización expresa de todo lo dispuesto en el punto anterior, por lo que los participantes declaran que no tienen nada que reclamar y/o percibir del Ministerio de Gestión Cultural, incluyendo sin limitarse a remuneraciones, compensaciones y/o indemnizaciones, por el uso y reproducción.